



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

**ANEXO PLAN POR AMENAZA
“HIDROMETEOROLÓGICA”**

Fecha: 12-06-2025

PLANTILLA
VERSIÓN: 1.0

Páginas
1 de 22

ANEXO - PLAN POR AMENAZA “Emergencia Hidrometeorológica”

Ilustre Municipalidad de Navidad

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 12-06-2025	Páginas 2 de 22

ÍNDICE

1. Introducción.	3
1.1. Objetivos General y Específicos.	4
1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.	4
1.2.1. Cobertura:	4
1.2.2. Amplitud:	5
1.2.3. Alcance:	6
2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición.	6
2.1. Descripción de la Amenaza.	6
2.2. Zonificación de la Amenaza.	7
2.3. Análisis de la exposición.	8
2.3.1. Infraestructura Educacional.	9
2.3.2. Infraestructura de Seguridad y Emergencia.	9
2.3.3. Infraestructura de Salud.	10
2.3.4. Infraestructura Municipal y Servicios Públicos.	10
2.3.5. Infraestructura de Abastecimiento.	10
2.3.6. Infraestructura Deportiva y Comunitaria.	11
2.3.7. Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento.	11
2.3.8. Infraestructura Vial y Conectividad.	11
3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.	12
3.1. Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.	12
3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta.	12
3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.	14
3.2. Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.	15
3.2.1. Coordinación de acciones de nivel comunal:	15
3.2.2. Sistema de Evacuación.	17
3.2.3. Recursos y Capacidades para la Evacuación.	17
3.2.4. Alertamiento a la Población.	18
3.2.5. Plano de Evacuación.	18
3.2.6. Proceso de Evacuación.	18
3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	20

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 12-06-2025	Páginas 3 de 22

1. Introducción.

Este documento netamente ejecutivo y específico, para enfrentar la amenaza **“Emergencia hidrometeorológica”** de la comuna de Navidad, busca hacer frente a la amenaza y considera todas las capacidades municipales y otras de origen privado, que, a través de la sinergia, buscan el oportuno y eficaz apoyo ciudadano.

El sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres SINAPRED, es conformado por un conjunto de entidades públicas y privadas con competencias relacionadas con las fases del ciclo del riesgo de desastres, que se organizan desconcentrada o descentralizadamente y de manera escalonada, desde el ámbito comunal, provincial, regional y nacional, para garantizar una adecuada gestión del riesgo de desastres.

Respecto de los instrumentos de gestión, la ley 21.364 en su artículo 25°, establece los planes para la gestión del riesgo de desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, permitiendo en todos los niveles del sistema, materializar lo establecido en la política nacional para la reducción del riesgo de desastres.

Los planes para la gestión del riesgo de desastres comprenden: el plan estratégico nacional para la reducción del riesgo de desastres, los planes para la reducción del riesgo de desastres, en los niveles regionales, provinciales y comunales durante las fases de mitigación y preparación y los planes de emergencia y sus anexos, durante la fase de respuesta, en todos los niveles.

Los planes de emergencia y sus anexos (fase de respuesta) comprende la coordinación general de las capacidades del sistema para la respuesta frente a los distintos niveles de emergencia y establece una estructura de gestión operativa de las emergencias, disponiendo con claridad las líneas de autoridad y responsabilidad en la gestión territorial de estas, considerando el trabajo con equipos multidisciplinarios e interinstitucionales, y la utilización eficiente y oportuna de los medios disponibles, mediante el uso o movilización gradual y escalonado de recursos humanos, técnicos y materiales.

A nivel internacional existe un amplio consenso en relación con los impactos del cambio climático sobre el medio humanizado. Se estima que el cambio en los patrones globales del clima, así como su dinámica natural pueden ocasionar una alta incidencia en el aumento e intensidad de las amenazas naturales como inundaciones, sequías, incendios, movimientos en masa, olas de calor, entre otros efectos. Si bien el cambio climático se asocia a las alteraciones en las condiciones medias del clima y a la variabilidad de sus propiedades que persisten por un periodo largo de tiempo¹, cada vez más se asocia a la intensificación de los eventos climáticos extremos. En este sentido, el último informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático² destaca que las ciudades recibirán el mayor impacto relacionado a desastres por fenómenos extremos. Estos incluyen aumento en el nivel del mar, del oleaje por tormentas, de estrés por calor, de precipitaciones extremas, de inundaciones, de sequías, deslizamientos, de aridez y de contaminación del aire (IPCC, 2014).

¹ INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE (IPCC). *Managing the Risks of Extreme Events and Disasters to Advance Climate Change Adaptation. Special Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. New York: Cambridge University Press, 2012

² INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE (IPCC). *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Part A: Global and sectoral Aspects. Working Group II Contribution to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Cambridge/New York: Cambridge University Press, 2014

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 12-06-2025	Páginas 4 de 22

Finalmente, este documento constituye un anexo al Plan de Emergencias Comunal, el que en forma “general” determina los procesos y procedimientos del sistema comunal de prevención y respuestas ante desastres para actuar y enfrentar una emergencia.

1.1. Objetivos General y Específicos.

Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza hidrometeorológica, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

Objetivos Específicos:

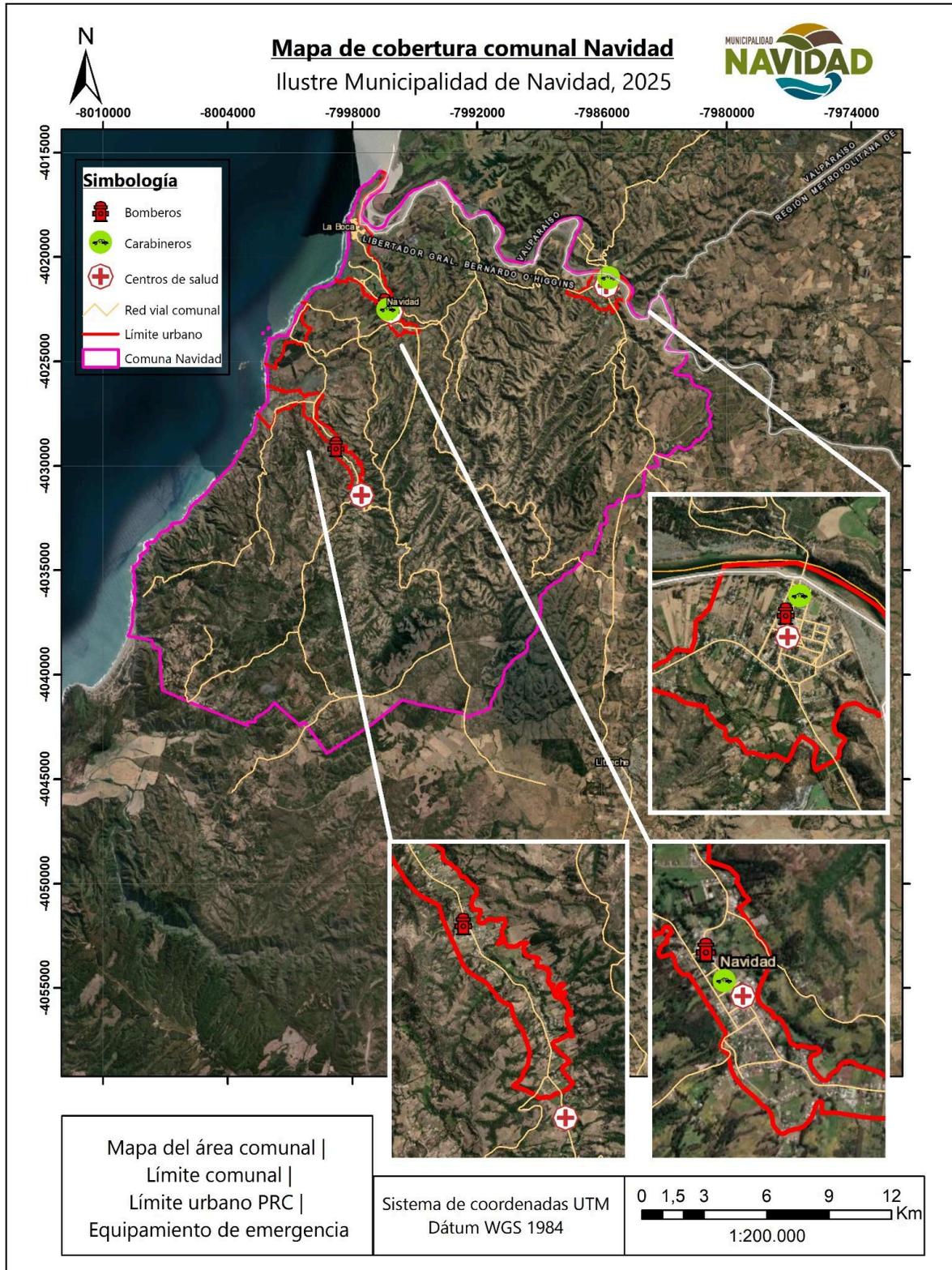
- Mejorar la eficiencia en la respuesta a emergencias hidrometeorológica.
- Disminuir los tiempos de respuesta de los organismos técnicos especializados en este tipo de emergencias.
- Instaurar el sistema de alertamiento y activación del plan.
- Definir y describir el proceso de evacuación de la población.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

1.2.1. Cobertura:

El presente Plan Comunal de emergencias, se limita a la extensión política administrativa de la comuna de Navidad (Fig. 1). Comuna que se encuentra localizada al noroeste de la región de O’Higgins, limita al oeste con el Océano Pacífico; al norte con las comunas de Santo Domingo y San Pedro; y al sur y sureste con Litueche. Se trata de un espacio con representaciones geográficas y territoriales con alto valor natural y cultural, caracterizándose por una alta diversidad de elementos sociales, geológicos, topográficos y de especies de flora y fauna. Se considera que la totalidad del territorio se encuentra expuesto a esta amenaza.

Figura N° 1: Mapa de cobertura de la comuna de Navidad.



Fuente: Elaboración propia (2025)

1.2.2. Amplitud:

La amplitud se refiere a los actores u organismos que forman parte del Comité Comunal de la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), ya sea como miembros titulares o como colaboradores invitados, según lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 21.364. Dentro de estos, los miembros **titulares** incluyen:

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 12-06-2025	Páginas 6 de 22

- Alcalde o Alcaldesa, quien presidirá el COGRID, correspondiente al mando de autoridad.
- Jefe o jefa de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal, encargado (a) de la coordinación.
- Jefe/Jefa de comisaría o tenencia de Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna, encargado (a) de la seguridad y orden público.
- Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Navidad o representante que éste designe, correspondiente al mando técnico.

El Comité Comunal podrá convocar a otras entidades, unidades municipales u organismos públicos y privados, como colaboradoras, con el fin de ampliar el análisis, fortalecer la toma de decisiones y optimizar la capacidad de respuesta ante emergencias. Entre ellos se incluyen:

- Administrador(a) Municipal.
- Director(a) de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Director(a) de la Dirección de Seguridad Pública (DSP).
- Director(a) del Departamento de Salud Municipal.
- Director(a) del Departamento de Educación Municipal.
- Director(a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- Director(a) de la Dirección de Dirección de Desarrollo Económico (DIDEC).
- Director(a) de la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC).
- Director(a) de la Dirección de Obras Municipales (DOM).
- Director(a) de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO).
- Juntas de Vecinos.
- Unión Comunal del Adulto Mayor.
- Servicios Sanitarios Rurales (SSR) /Asociaciones De Agua Potable Rural (APR).
- Empresas de Servicios Básicos ESBIO / CGE.
- Otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas especializadas, cuya intervención resulte imprescindible para la gestión eficiente de emergencias, en función de su naturaleza, nivel de riesgo, alcance y magnitud, conforme a los protocolos de actuación establecidos.

1.2.3. Alcance:

Contempla la emergencia y/o desastre producido por eventos hidrometeorológicos de relevancia en la región de O'Higgins y que puedan producir inundaciones y anegamientos en sectores críticos de la comuna de Navidad, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación del SINAPRED Comunal, basada en el marco legal vigente, competencias y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición.

2.1. Descripción de la Amenaza.

En Chile, los modelos climáticos regionales estiman para las próximas décadas un aumento de las temperaturas y una disminución de las precipitaciones, especialmente en Chile central, mientras que para el zona norte se pronostica una mayor incertidumbre (Comisión Nacional del Medio Ambiente, 2006). Otras modelaciones orientadas a la proyección de índices climáticos extremos (Villaruel, 2013), tales como temperaturas máximas, mínimas y precipitaciones importantes, reafirman tales tendencias.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 12-06-2025	Páginas 7 de 22

La presentación violenta de precipitaciones líquidas en parte o el total de la Región de O’Higgins, producirá anegamientos e inundaciones en zonas urbanas tras el colapso de sistemas de alcantarillado y sistemas de evacuación de aguas lluvias y canales, entre otros. Estos eventos meteorológicos violentos podrían producir la activación de otras amenazas comunales (factor multiamenaza) como la remoción en masa en sectores montañosos, laderas y quebradas, lo que puede traer interrupción de caminos, anegamiento, aluviones, rodados, deslizamiento de tierra, y/o desbordes de cursos de agua.

Según UNISDR 2009, *amenaza hidrometeorológica* se define como un proceso o fenómeno geológico que podría ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

2.2. Zonificación de la Amenaza.

La zonificación de la amenaza fue definida a través de los antecedentes obtenidos del “Programa Invierno 2024” para la región de O’Higgins y la comuna de Navidad, conforme al siguiente detalle:

Tabla 1: “Puntos Críticos año 2024 Programa Invierno Región de O’Higgins”, Fuente SENAPRED Región de O’Higgins.

Sector	Causa Punto Crítico	Nivel de Riesgo 2024
Vega de la Boca	Inundación por desborde de cauce	Alto
El Manzano - Tumán	Interrupción de caminos	Alto
Lagunillas	Interrupción de caminos	Bajo
Puertecillo	Flujos de barro/detritos (Aluvión)	Muy Alto
El Chorrillo	Interrupción de caminos	Medio
Camino Valle Hidango	Interrupción de caminos	Medio
La Boca	Interrupción de caminos	Medio
Puertecillo	Flujos de barro/detritos (Aluvión)	Muy Alto
Las Brisas	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto
El Maiten	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Alto
Rucatalca	Inundación por desborde de cauce	Alto
Rapel	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto
El Culenar	Inundación por desborde de cauce	Alto
Lagunillas	Interrupción de caminos	Alto
Paulun	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Medio
El Maiten	Inundación por desborde de cauce	Alto
Camino Paulun	Interrupción de caminos	Medio
Tuman	Interrupción de caminos	Medio
La Boca	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Alto
El Maiten	Interrupción de caminos	Alto

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 12-06-2025	Páginas 8 de 22

Sector	Causa Punto Crítico	Nivel de Riesgo 2024
Licancheu	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto
El Bajío	Inundación por desborde de cauce	Alto
Camino Navidad Rapel	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Alto
Camino La Aguada	Interrupción de caminos	Alto
Camino Lagunillas	Interrupción de caminos	Alto
La Boca	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto
Matanzas	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Medio
Chorrillos	Flujos de barro/detritos (Aluvión)	Alto
La Boca	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Alto
Tuman	Flujos de barro/detritos (Aluvión)	Bajo
Cuesta los Leones	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Medio
Piuchen	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto

2.3. Análisis de la exposición.

La exposición a la amenaza, estará representada por los cursos de agua (ríos y canales), colectores, pasos bajo nivel, barrios y sectores ubicados en sectores de menor altura que tras fuertes lluvias pueden ser inundados.

Además de lo anterior, bajo el concepto de “multi amenaza”, las fuertes precipitaciones sobre sectores montañosos y/o quebradas, pueden activar remociones en masa que afecte, a sectores poblados.

Tabla 2: “Descripción de Infraestructura Crítica y Población Expuesta”.

Infraestructura Crítica	Sector	Tipo de Exposición
Posta / Bomberos /Carabineros / Escuela / APR/ Jardín Infantil	Rapel	Inundación / Desborde de Río

Infraestructura Crítica	Sector	Tipo de Exposición
Escuela / Jardín Infantil	La Boca	Inundación / Desborde de Río

Infraestructura Crítica	Sector	Tipo de Exposición
Planta APR Licancheu Vega de Pupuya / Planta Essbio	Licancheu	Inundación / Desborde de Río

Figura N° 1: Sectores con exposición a inundaciones, amenaza hidrometeorológica.



Si bien, se focaliza la exposición en los sectores cercanos a los cursos de agua principales que históricamente se ven afectados por esta amenaza. Ahora bien, la comuna se encuentra en totalidad en distintos niveles de exposición frente a la amenaza hidrometeorológica, entre la posible Infraestructura crítica se encuentra lo siguiente:

2.3.1. Infraestructura Educativa.

La comuna cuenta con 18 establecimientos educacionales, entre jardines infantiles, colegios, escuelas y liceos, tanto municipales como particulares, distribuidos en:

Navidad, Rapel, Alto Grande, Los Ruanos, San Vicente de Pucalán, Bajo el Azul, El Manzano, Puertecillo, La Palmilla, Pupuya, La Boca, Los Mayos, La Polcura y La Vega de Pupuya.

Estos establecimientos cumplen un rol clave en la educación y protección de la comunidad infantil y juvenil en caso de emergencias e incluso algunos de ellos se han habilitado históricamente como albergues o centros de acopio.

2.3.2. Infraestructura de Seguridad y Emergencia.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 12-06-2025	Páginas 10 de 22

Para responder a emergencias, en la comuna de Navidad, se encuentra el Cuerpo de Bomberos de Navidad, el cual está constituido por tres compañías las cuales se mencionan a continuación:

- Primera Compañía de Navidad (Centro de Navidad).
- Segunda Compañía de Rapel (Localidad de Rapel).
- Tercera Compañía "Bomba Pupuya" (Localidad de Pupuya).

A su vez en la columna también se encuentran como respondedores de emergencias las siguientes entidades:

- 1 Brigada de CONAF "Peumo 22", ubicada en El Chorrillo, encargada de la prevención y combate de incendios forestales.
- 1 Tenencia de Carabineros, ubicada en Navidad centro.
- 1 Retén de Carabineros, ubicado en Rapel, brindando seguridad a los sectores rurales y costeros.
- 1 Dirección de Seguridad Pública, ubicada en Navidad.

2.3.3. Infraestructura de Salud.

Los centros de atención de salud en la comuna incluyen:

- 1 Centro de Salud Familiar (CESFAM) en Navidad.
- 1 Servicio de Urgencia Rural (SUR) en Navidad.
- 1 Laboratorio Clínico en Navidad.
- 3 Postas Rurales, ubicadas en Pupuya, San Vicente de Pucalán y Rapel, fundamentales para la atención primaria de la población.
- 2 Estaciones Médicas Rurales (EMR) localizadas periódicamente en las localidades de La Palmilla y Puertecillo.

Estos establecimientos garantizan la prestación de servicios de salud esenciales y la respuesta ante emergencias sanitarias.

Por otro lado, se localiza en la localidad de Navidad una casa de acogida que entrega servicios residenciales y de cuidados especializados a adultos mayores.

- 1 Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) “Casa de Acogida Esperanza Mía”.

2.3.4. Infraestructura Municipal y Servicios Públicos.

La administración comunal y la atención a la ciudadanía se desarrollan en:

- 3 dependencias municipales, ubicadas en Navidad, Rapel y Matanzas.
- 1 Oficina de Registro Civil, ubicada en Navidad.
- 1 Oficina de CGE, encargada del suministro eléctrico, ubicada en Navidad.

2.3.5. Infraestructura de Abastecimiento.

En ámbito de la infraestructura de abastecimiento que se posee en la comuna de Navidad, se encuentran los siguientes:

- 2 estaciones de servicio (combustible), ubicadas en Rapel y Navidad.
- Supermercados localizados en Rapel, Navidad, Matanzas, La Vega de Pupuya, La Boca y Pupuya, como también, minimercados o almacenes en distintos sectores rurales de la

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 12-06-2025	Páginas 11 de 22

comuna. Que en caso de alguna emergencia se abastecen de alimentos y productos de limpieza esenciales.

2.3.6. Infraestructura Deportiva y Comunitaria.

La infraestructura deportiva y comunitaria en la comuna de Navidad, se encuentra constituida por seis gimnasios deportivos municipales, ubicados en:

- Rapel (2 gimnasios).
- Navidad Centro.
- Navidad, La Palma.
- La Boca.
- Pupuya.

Estos espacios son utilizados tanto para actividades deportivas como también han sido utilizados para centros de acopio en emergencias.

2.3.7. Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento.

La infraestructura del sistema de abastecimiento de agua y saneamiento en la comuna de Navidad, está compuesto por:

- Oficinas de Servicios Sanitarios Rurales (SSR), anteriormente nombradas como APR, como la oficina SSR La Vega de Pupuya- Licancheu; SSR Pupuya, Cooperativa de Agua Potable Rapel.
- 1 Oficina de Essbio, responsable del servicio de agua potable, ubicada en Navidad.
- Matrices de agua potable, puntos de captación de agua potable, estanques, torres alzadoras, pozos profundos, cloradoras, decantadoras, grifos y toda la infraestructura sistemática con la que funciona el servicio del agua potable, los cuales se encuentran distribuidos en un entramado que se proyecta en distintas localidades de la comuna. Cabe mencionar que actualmente se encuentra en construcción un nuevo proyecto de agua potable que se sumaría al SSR Pupuya, el cual, en el cual su red se constituye en gran parte en el sector sur de la comuna. sumándose en un futuro a parte de la infraestructura crítica.

El adecuado funcionamiento de estos sistemas es vital para garantizar el acceso al agua potable durante emergencias.

2.3.8. Infraestructura Vial y Conectividad.

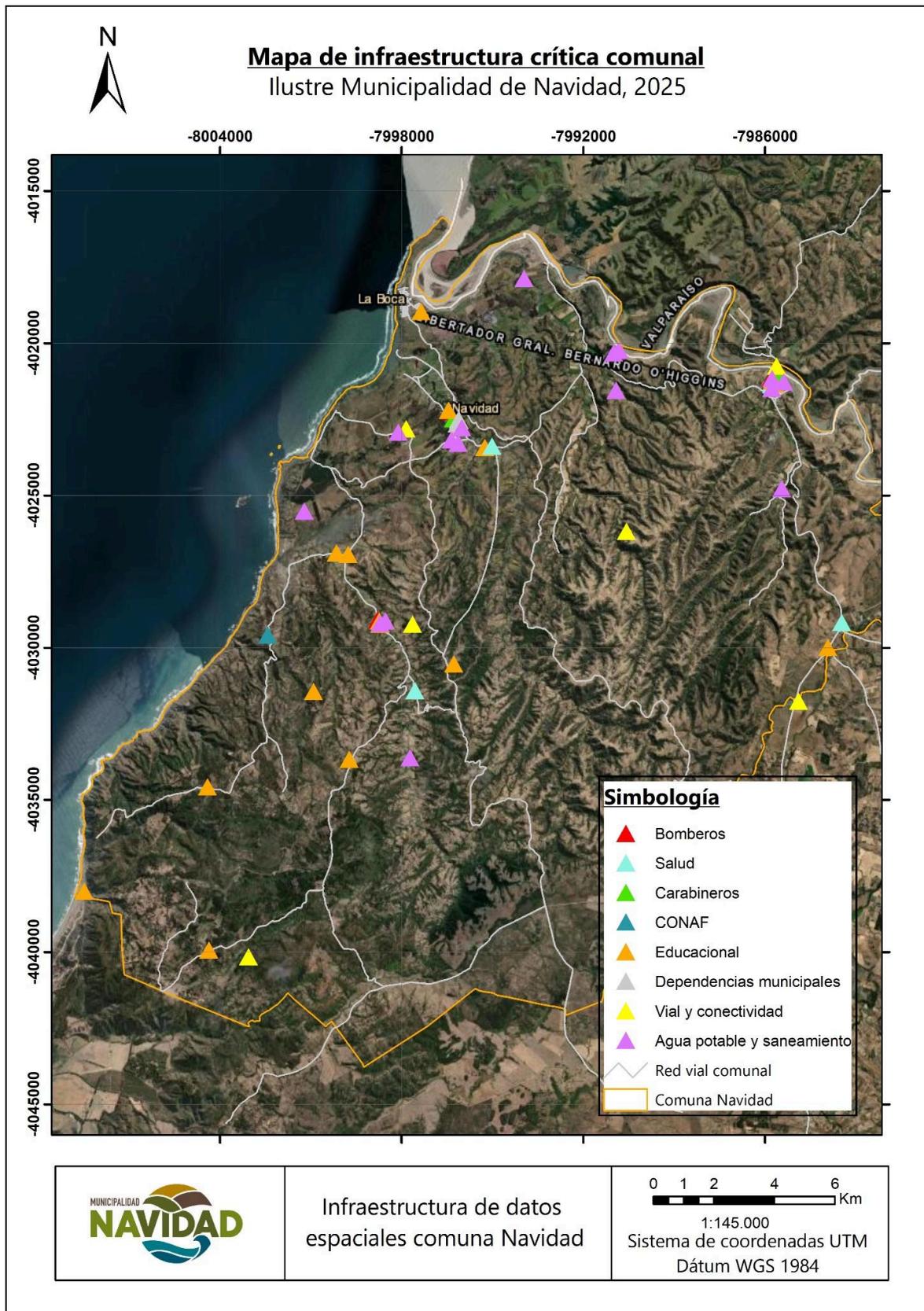
La infraestructura vial y conectividad de la comuna de Navidad se plantea a continuación:

- 1 puente interregional en Rapel, 1 Puente intercomunal en el sector Quiñicaben, y múltiples puentes, y badenes distribuidos en toda la comuna, cuyas interrupciones o daños podrían afectar significativamente la conectividad y acceso a servicios esenciales. La conectividad vial en la comuna es fundamental para la evacuación en caso de emergencias y el traslado de recursos esenciales.
- Antenas de telecomunicaciones, las cuales son parte de la infraestructura que mantiene conectada a la población, y de ellas dependen los celulares, radios, entre otros. Dentro de las cuales destacan las ubicadas en el sector de Centinela y Alto Grande.
- 2 Redes principales de suministro Eléctrico de media tensión que abastecen eléctricamente a la comuna, las cuales dependen del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a través del Sistema Interconectado Central (SIC).

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA”	Páginas 12 de 22
Fecha: 12-06-2025		

- Grupo electrógeno o generadores principales localizados en la Oficina de CGE, CESFAM, ELEAM, Liceo Pablo Neruda, 1era Compañía de Bomberos de Navidad.

Figura N° 2: ‘Mapa de Infraestructura Crítica Comunal Navidad 2025’



Fuente: Elaboración propia (2025).

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 12-06-2025	Páginas 14 de 22

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta.

Tabla 3: “Descripción de Acciones del Nivel Comunal de Acuerdo con el Tipo de Alerta”.

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables
Temprana Preventiva (puede ampliarse según cobertura de la alerta (1 o más comunas).	Monitoreo con enlaces territoriales.	- Jefe GRD.
	Identificación de brechas y requerimientos.	- Jefe GRD. - Organismos de respuesta.
	Difusión de la alerta Temprana a la comunidad y al SINAPRED Comunal.	- Alcalde. - Jefe GRD. - Departamento de Comunicaciones Municipal.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	- Jefe GRD. - Alcalde. - Departamento de Comunicaciones Municipal.
	Monitoreo de la amenaza.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal.
Amarilla (puede ampliarse según cobertura de la alerta).	Ejecución de medidas de respuesta, para la evacuación de la población.	- Organismo de respuestas. - Jefe GRD. - COGRID Comunal.
	Convocatoria COGRID Comunal.	- Jefe GRD.

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables
<p>Alerta Amarilla</p>		- Alcalde.
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación aérea, centros de acopio, albergues, etc.).	- Alcalde. - Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Organismos de respuesta. - DIDECO. - DAEM.
	Solicitar al nivel regional, la activación del sistema de alertamiento SAE.	- Alcalde. - Jefe GRD.
	Alistamiento general de los recursos requeridos.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Organismos de Respuesta.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	- Jefe GRD. - Alcalde. - COGRID Comunal.
<p>Alerta Roja (puede ampliarse según cobertura de la alerta).</p>	Ejecución de medidas de respuesta, para la evacuación.	- Jefe GRD. - Organismos de Respuesta.
	Convocatoria COGRID Comunal.	- Alcalde. - Jefe GRD.
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo con análisis técnico).	- Alcalde. - Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Organismo de Respuesta.
	Suspensión de clases.	- Alcalde. - DAEM.
	Movilización de recursos requeridos.	- COGRID Comunal
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	- Jefe GRD. - Alcalde. - COGRID Comunal.
	Activación de albergues, centro de acopio y distribución de ayuda.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal. - DIDECO. - DAEM.
	Dirección y gestión de agrupaciones sociales de voluntarios que cooperan en el apoyo a la población afectada.	- DIDECO.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 12-06-2025	Páginas 16 de 22

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Tabla 4: “Acciones y Responsabilidades del proceso 0 – Alerta y Monitoreo”.

Acciones	Descripción	Responsable
Evaluar situación en terreno.	Obtener el máximo de información útil, a base de la inspección en terreno, sobre el estado de la infraestructura crítica que se relaciona con la amenaza y estado de las instalaciones de distribución y almacenamiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe GRD. - Organismos de Respuesta.
Activar el plan de emergencia por amenaza.	Previendo la adopción de las medidas de respuesta, ante la activación de la amenaza Inundación y/o Remoción en Masa, en las zonas vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalde. - Jefe GRD.
Sistematizar la información preliminar del evento.	Recopilación de información inicial, “procesar” para obtener información útil y pertinente a la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe GRD.
Elaborar informes ALFA.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de GRD y suplente, o a quien se haya designado formalmente.
Convocar al COGRID.	Cuando la situación lo requiera y la Respuesta deba integrar las capacidades de los diferentes organismos e instituciones colaboradoras.	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalde. - Jefe GRD.
Evaluar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad.	Se debe informar a la comunidad, zonas en riesgo, zonas seguras, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe GRD. - Departamento de Comunicaciones Municipal.
Difundir alertas al SINAPRED nivel comunal.	Permitir el “alertamiento” oportuno de los medios de respuesta.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de GRD. - Departamento de Comunicaciones Municipal.
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza.	Buscar que la población adopte el máximo de medidas preventivas y de protección a nivel familiar, que permitan enfrentar una posible emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> - COGRID Comunal.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 12-06-2025	Páginas 17 de 22

Acciones	Descripción	Responsable
Reforzar el monitoreo con enlaces de la comuna.	Permitir un medio de comunicación expedito y seguro entre las instituciones colaboradoras del SINAPRED Comunal.	COGRID Comunal.
Comprobar disposición de stock crítico de alimentación y ropa de abrigo.	Para permitir la activación oportuna de albergues para la población desplazada.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de GRD. - DIDECO. - DAEM.
Determinar cursos de acción de organismos de nivel comunal.	Determinar diversos cursos de acción de los organismos del nivel comunal.	<ul style="list-style-type: none"> - COGRID Comunal.

3.2. Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 12-06-2025	Páginas 18 de 22

3.2.1 Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Tabla 5: “Acciones y Responsabilidades del proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de las Personas”.

Acciones	Descripción	Responsable
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, en la zona de riesgo, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	- Jefe de GRD. - COGRID Comunal. - Organismos de Respuesta.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	El proceso de toma de decisiones del COGRID.	- COGRID Comunal - Instituciones SINAPRED.
Solicitud de recursos y capacidades para la Respuesta.	Se requiere una evacuación oportuna y eficiente de las personas y animales que se encuentren expuestas al riesgo y la activación de albergues en zonas seguras.	- COGRID Comunal. - Instituciones SINAPRED.
Convocatoria del COGRID.	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta.	- Alcalde. - Jefe GRD.
Elaboración informes ALFA.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	- Jefe de GRD y suplente, o a quien se haya designado formalmente.
Activación del proceso de evacuación (incluye evacuación preventiva).	Se debe brindar protección a la población expuesta a la amenaza.	- Alcalde. - Jefe GRD. - Organismos de Respuesta.
Definir habilitación de albergues.	Tras la evacuación (preventiva y/o emergencia) se debe brindar protección a las familias que deben abandonar sus hogares.	- DAEM. - DIDECO
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Ante la desaparición de personas por efecto de la inundación.	- COGRID Comunal. - Instituciones SINAPRED comunal.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Ante la desaparición de animales por efecto de la inundación.	- DIMAO.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 12-06-2025	Páginas 19 de 22

Acciones	Descripción	Responsable
Definir puntos críticos respecto a la seguridad de la población, infraestructura crítica.	A base de los sectores afectados y la necesidad de distribución.	- COGRID Comunal.
Verificar el estado y nivel de afectación de los diferentes sectores del territorio comunal.	Determinar la afectación en la población, medio ambiente, animales e infraestructura crítica comunal.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Organismos de Respuesta.
Controlar el cumplimiento del “perímetro de seguridad” dispuesto por el COGRID Regional.	La autoridad regional, podrá establecer por Resolución, el perímetro de seguridad indicando la evacuación de la población y su restricción de ingreso donde exista una grave amenaza de vida o integridad física.	- Jefe de GRD. - Carabineros. - Seguridad Pública.

3.2.2. Sistema de Evacuación.

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Debido a las características de la amenaza, la evacuación será dispuesta por el COGRID, a base de la información técnica que difundan los organismos especializados (Dirección Meteorológica de Chile – Dirección General de Aguas).

En la comuna de Navidad, algunas amenazas como los incendios forestales, el transporte de materiales peligrosos o los sismos, no permiten definir de forma anticipada áreas específicas de evacuación debido a su comportamiento impredecible y variable.

Particularmente en el caso de la amenaza hidrometeorológica, dada su naturaleza cambiante y la exposición que puede presentarse en distintos sectores no es posible establecer zonas de seguridad demasiado fijas. Por ello, la evacuación deberá realizarse utilizando las vías disponibles en cada sector, con el objetivo de alejarse de manera segura, y eficiente de la zona de riesgo hasta que la emergencia lo permita.

El sistema de evacuación contempla también la habilitación de puntos de encuentro transitorios, los cuales deben ser lugares abiertos, seguros, y de fácil acceso a pie o en vehículo. Estos puntos ofrecerán resguardo momentáneo a la población que no pueda evacuar hacia zonas más alejadas por razones logísticas. Serán resguardados por personal de Carabineros o Seguridad Pública, y contarán con comunicaciones para asegurar la coordinación de emergencias. Además, dichos puntos deberán permitir el acceso de vehículos livianos, buses y maquinaria de apoyo.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 12-06-2025	Páginas 20 de 22

3.2.3. Recursos y Capacidades para la Evacuación.

A través de la coordinación Jefe/Jefa de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal con el COGRID se ponen a disposición los recursos necesarios para la evacuación de personas hacia zonas seguras, albergue u otro, a través de buses, furgones, camionetas, etc. Es decir, se deberá apoyar el rápido proceso de evacuación de civiles, cuando se haya emitido una alerta SAE (Sistema de Alerta de Emergencia). Dicho proceso será íntegramente apoyado por organismos integrantes del COGRID Comunal. Cabe precisar, que, declarándose un estado de evacuación por alerta SAE, todos los recursos locales necesarios tendrán prioridad de ser usados en garantizar un efectivo proceso, significando el uso de vehículos, buses, maquinaria, entre otros. Conforme a lo consignado en el Plan Comunal de Emergencia, 8.2. Levantamiento de Capacidades Comunales

3.2.4. Alertamiento a la Población.

Ante el aviso / alerta de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por amenaza hidrometeorológica, de acuerdo con el análisis de los medios comunales de primera respuesta, desplegados en terreno, se dará inicio de **evacuación preventiva** en la zona definida. El alertamiento se efectuará conforme el siguiente detalle:

Tras la inminente activación de la amenaza, antecedentes obtenidos a través de la comunicación con los vecinos en el área y los medios del SINAPRED comunal desplegados en terreno, el COGRID comunal dispondrá la evacuación de los centros poblados e infraestructura crítica potencialmente afectada.

En el caso de **Evacuación Preventiva**, de cumplirse los hitos definidos en la evaluación del evento meteorológico con la información técnica de la Dirección Meteorológica para las próximas horas, considerando el tiempo suficiente para evacuar con luz día, de ser posible, o el necesario para activar los recursos a utilizar. El objetivo es mantener en zona de resguardo a la población amenazada.

En el caso de **Evacuación de Emergencia**, se debe iniciar inmediatamente, con los medios disponibles.

Los organismos de respuesta con apoyo de los vehículos y personal municipal serán los encargados de alertar a las comunidades que puedan verse potencialmente afectadas, a través de megáfonos y sirenas móviles, dirigiendo la evacuación hacia puntos de encuentro transitorios o albergues. El jefe de la UGRD podrá solicitar a la Dirección Regional de SENAPRED **la activación del sistema de mensajes SAE**, el que conformará un “refuerzo” al alertamiento comunal.

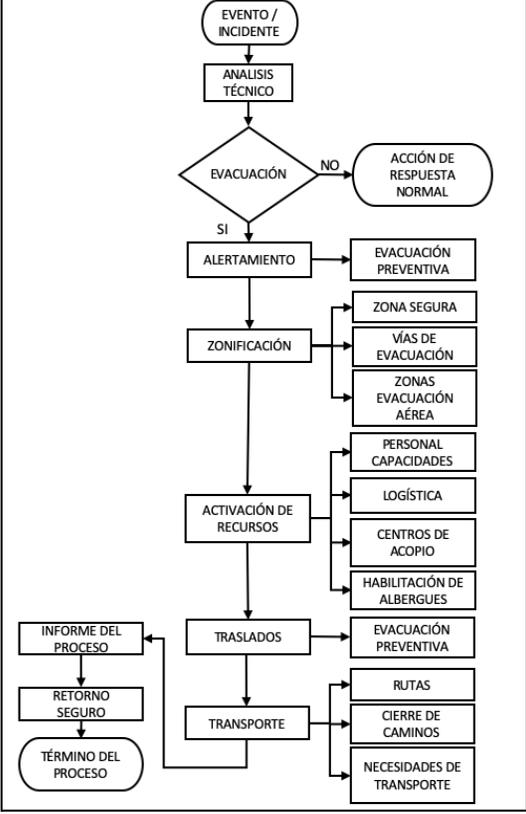
El COGRID Comunal informará a la Dirección Regional de SENAPRED sobre el proceso de evacuación (cantidad de personas o viviendas, albergues, organismos participantes, etc.)

3.2.5. Plano de Evacuación.

La definición de las áreas seguras será determinada por el COGRID a base de la información técnica recibida desde las instituciones especializadas y tras la información obtenida por los recursos de SINAPRED Comunal, tras la evaluación de los hechos.

3.2.6. Proceso de Evacuación.

Se define un procedimiento de **evacuación de emergencia** frente a emergencia hidrometeorológica, de comportamiento conflictivo, cercano a zonas pobladas y condiciones meteorológicas favorables.

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>Análisis técnico integrado del escenario presentado por DGA y Dirección Meteorológica.</p>	
	<p>La autoridad local, en coordinación con los organismos de primera respuesta, decidirá respecto a la evacuación con luz día y la cantidad de población.</p>	<p>Primera Respuesta. Bomberos Carabineros SAMU</p>
	<p>El alertamiento se realizará en terreno, con los organismos de primera respuesta utilizando sus equipos de difusión. Se deberá sociabilizar esta opción con la población durante el día.</p>	<p>COGRID Municipal</p>
	<p>Al activar la evacuación, cada organismo responde a su misión, buscando satisfacer las brechas comunales y requerir el apoyo a SENAPRED O'Higgins.</p>	<p>Organismos técnicos de primera respuesta y personal municipal.</p>
	<p>El movimiento de personal debe ser en los tiempos estimados, rutas predefinidas, lugares seguros definidos, utilizando la luz de día y en los medios de transporte necesarios.</p>	<p>Medios conforme al Plan de Emergencias.</p>
	<p>COGRID informa sobre el proceso de evacuación. Retorno seguro a base de la información técnica.</p>	

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: 12-06-2025	Páginas 22 de 22

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Tabla 6: “Acciones y Responsabilidades del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas”.

Acciones	Descripción	Responsable
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, población y medio ambiente, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Instituciones del SINAPRED.
Convocatoria del COGRID.	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta.	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalde. - Jefe GRD.
Elaboración informes ALFA.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de GRD y suplente, o a quien se haya designado formalmente.
Adquirir / recepcionar, almacenar y distribuir vehículos de apoyo y otros implementos necesarios para ejecutar trabajos de protección.	Se debe distribuir maquinaria y recursos necesarios para efectuar trabajos de protección.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe GRD. - COGRID Comunal.
Coordinar acciones con organismos responsables del orden público en zonas afectadas.	Para mantener las zonas seguras y permitir trabajo eficiente, es necesario mantener el orden dentro de la zona afectada.	<ul style="list-style-type: none"> - COGRID Comunal - Carabineros. - Seguridad Pública.
Solicitud de apoyo para atender y/o evacuar a personas con discapacidad, personas mayores y menores de edad.	Ante una evacuación, se debe efectuar apoyo inclusivo a la totalidad de los habitantes de la comuna, con prioridad a quienes cuentan con alguna limitación relacionadas con la movilidad.	<ul style="list-style-type: none"> - DIDECO.
Promover el resguardo de animales de producción.	Los animales de compañía, mascotas y de producción, deben ser considerados dentro de la planificación de evacuación.	<ul style="list-style-type: none"> - DIMAO.